

**“Encuentro Internacional sobre Despenalización de Drogas.
Belo Horizonte, Brasil, 17 noviembre 2017**

PRESENTACIÓN, DESCRIPCIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA DE TTD. EXPERIENCIA CHILENA Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ROBERTO CONTRERAS OLIVARES

Ministro Corte de Apelaciones

Co Presidente Comisión MARC-TTD Cumbre Judicial Iberoamericana

Integrante Comisión de Transparencia del Poder Judicial de Chile

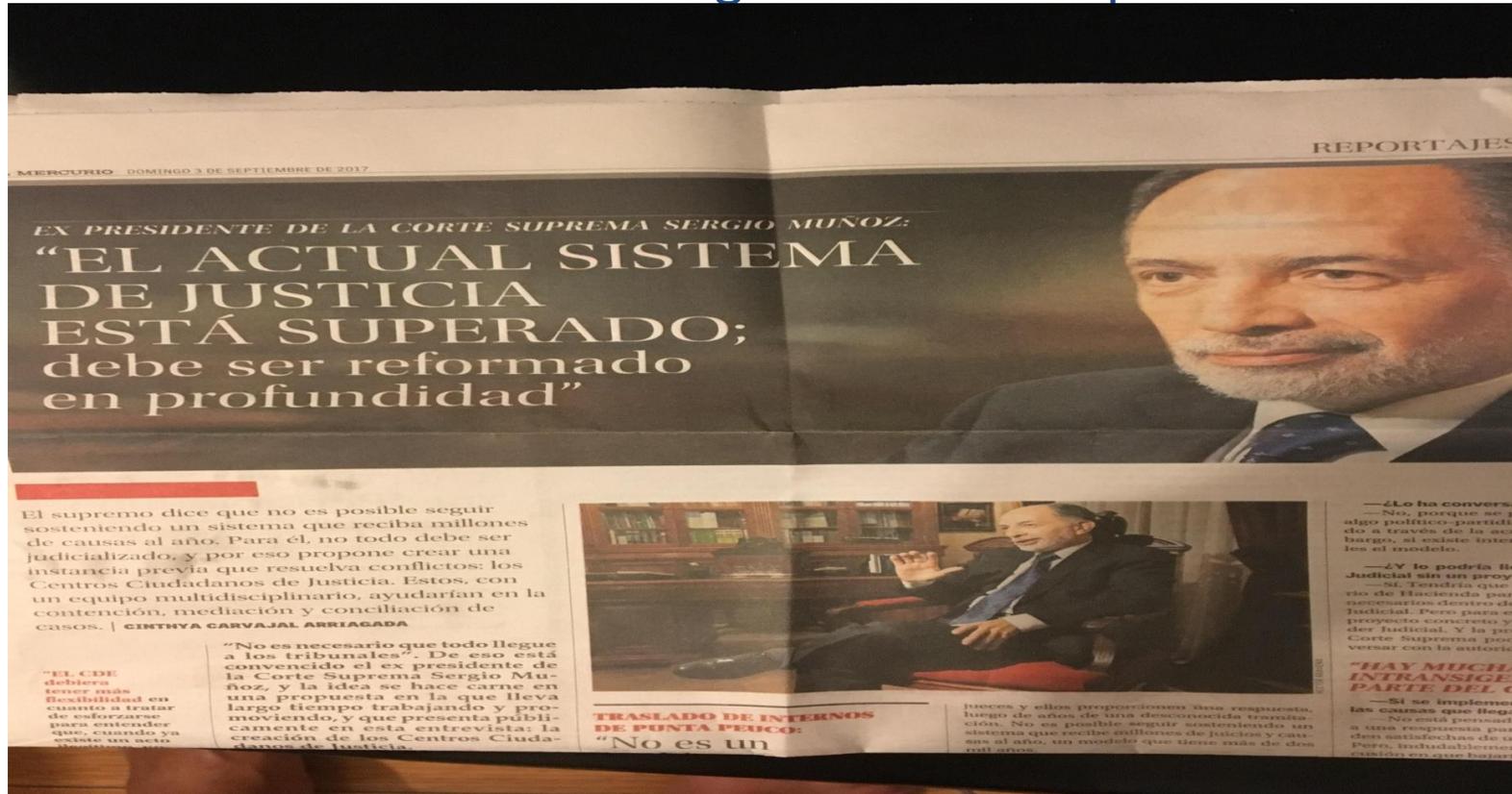
Presidente Red Latinoamericana de Jueces 2015-2017

**“Encuentro Internacional sobre Despenalización de Drogas.
Belo Horizonte, Brasil, 17 noviembre 2017**

PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

¿El actual sistema de justicia está superado?.

El Mercurio Santiago de Chile 3 sept 2017



MERCURIO DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017

REPORTAJES

EX PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA SERGIO MUÑOZ: “EL ACTUAL SISTEMA DE JUSTICIA ESTÁ SUPERADO; debe ser reformado en profundidad”

El supremo dice que no es posible seguir sosteniendo un sistema que reciba millones de causas al año. Para él, no todo debe ser judicializado, y por eso propone crear una instancia previa que resuelva conflictos: los Centros Ciudadanos de Justicia. Estos, con un equipo multidisciplinario, ayudarían en la contención, mediación y conciliación de casos. | CINTHYA CARVAJAL ARRIAGADA

“EL CHE debería tener más flexibilidad en cuanto a tratar de esforzarse para entender que, cuando ya existe un caso

“No es necesario que todo llegue a los tribunales”. De eso está convencido el ex presidente de la Corte Suprema Sergio Muñoz, y la idea se hace carne en una propuesta en la que lleva largo tiempo trabajando y promoviendo, y que presenta públicamente en esta entrevista: la creación de los Centros Ciudadanos de Justicia.



TRASLADO DE INTERNOS
DE PENIA PERIC:
“No es un

Jueces y ellos proporcionarían una respuesta, luego de años de una desasociada transacción. No es posible seguir sosteniendo un sistema que recibe millones de juicios y causas al año, un modelo que tiene más de diez mil años.

—¿Lo ha conversado con algún político partidido a través de la academia, al existir los modelos?

—¿Y lo podría hacer Judicial sin un proyecto de ley?
—Sí. Tendría que ir a Hacienda para negociar los recursos necesarios dentro del presupuesto judicial. Pero para el proyecto concreto y del Poder Judicial. Y la pre-Corte Suprema podría verse con la autoridad.

“HAY MUCHA INTRANSIGENCIA EN LA PARTE DEL C

—Si se implementan los centros que hego...
—No está pensado a corto plazo, sino a largo plazo. Pero, judicialmente, sería un gran hito.

**“Encuentro Internacional sobre Despenalización de Drogas.
Belo Horizonte, Brasil, 17 noviembre 2017”**

EL PROBLEMA EN EL ÁMBITO PENAL: PERCEPCIÓN

VEAMOS: QUE DICE LA PRENSA

osto de 2017

FUNDADO el
12 de septiembre de 1827
año 190 | N° 65.595

www.mercuriovalpo.cl

DE VALPARAISO

Más del 30% de la venta de drogas se hace en las cercanías de los colegios

Región. La PDI ha desarticulado 322 puntos de venta de estupefacientes en la Región por intermedio del Programa Microtráfico Cero desde 2014 a la fecha.

Autoridades alertan sobre el ingreso de droga proveniente del norte y por el comercio ilícito que está apuntando a estudiantes de la zona. *Págs. 2 y 3*

VEAMOS: QUÉ OCURRE EN EL EXTRANJERO

unomásuno

5 Pesos

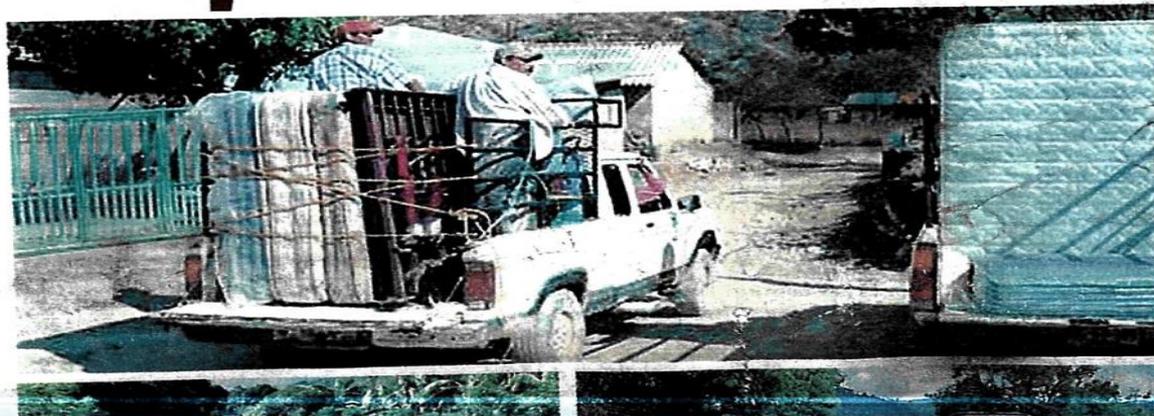
CRÍTICO Y VERAZ

LUNES 12
JUNIO DE 2017

www.unomasuno.com.mx / [@unomasunomx](https://twitter.com/unomasunomx) / unomasuno.com.mx / Canal de Televisión 145 Total Play

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí Directora General: Dra. Karina A. Rocha Año XXXVII NUMERO 14285

Huyen de Guerrero



**Sin freno, ola
de ejecuciones;
asesinan a 22**

P. 4-6



**“Encuentro Internacional sobre Despenalización de Drogas.
Belo Horizonte, Brasil, 17 noviembre 2017**

DATOS PARA ABORDAR EL PROBLEMA: LA REALIDAD

LA CUESTION PROBLEMÁTICA: OPERATORIA TRADICIONAL DEL JUICIO PENAL SÓLO PRODUCE MARGINALIDAD Y REINCIDENCIA.

CHILE

200%

Aumentó la población carcelaria en Chile 1980-2017
De 15.000 a 49.000.

Tasa 6,3% anual
250x100.000 h

60 a 70%

Reincidentes en nuevos delitos en los 3 años posteriores al fallo de condena.

Datos 2015

El **37%** de los internos en los centros de privación de libertad tiene más de 4 reclusiones anteriores.

Datos 2015 Paz

400%

Aumento del costo del sistema penitenciario en Chile
Hoy 900 US Gend-Paz

60%

Delitos asociados al consumo problemático de drogas y alcohol.

CICAD 2013

76% PRESOS

Centros de reclusión mas grandes del país, en la ciudad de Santiago tienen consumo problemático de drogas

Datos 2015 Paz

LA CUESTION PROBLEMÁTICA: RELACIÓN DROGA DELITO EN ADOLESCENTES EN CHILE

Mas de 3

veces de 2011 a 2015

Aumentaron los ingresos de causas adolescentes (2007-2011 65.000) a 50.000 el 2014
PJUD- MP

El **47 %** de los internos en los centros de privación de libertad inició su carrera delictual a las 13 años. 2015

Paz Ciudadana

Ingesta de drogas en adolescentes internos centros aumentó a

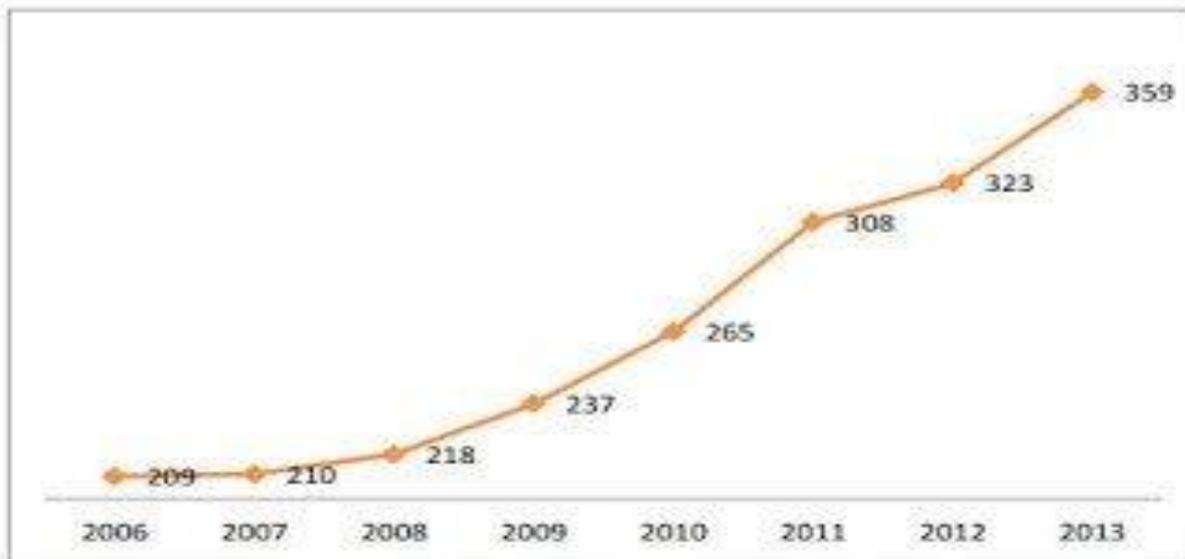
85%.

Adolescentes presentan **policonsumo.** Varias sustancias a la vez

LA CUESTIÓN PROBLEMÁTICA: OPERATORIA TRADICIONAL DEL JUICIO PENAL . PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN COSTA RICA 5 millones habitantes

Gráfico N° 1

Evolución de la tasa de personas presas por cada 100 mil habitantes, por año. Periodo 2006-2013



Fuente: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Informe Anual 2013. Defensoría de los Habitantes. Marzo de 2014.

**LA CUESTIÓN PROBLEMÁTICA: OPERATORIA TRADICIONAL DEL JUICIO PENAL. PERSONAS
PRIVADAS DE LIBERTAD
EN ARGENTINA 43 millones de habitantes**

**En 20 años
aumentó 190%
cantidad de
presos**

Crecimiento CERCA 6 %
anual

Sistema Nacional de
Estadísticas sobre Ejecución
de Penas.

La Nación , enero 2016
Procuracion Penitenciara de
la Nación, mayo 2017

25.163 en 1996

72.693 en 2015

personas privadas de
libertad 48% con condena
firme (2015)

Tasa 179 x 100.000
habit

43 millones de habitantes

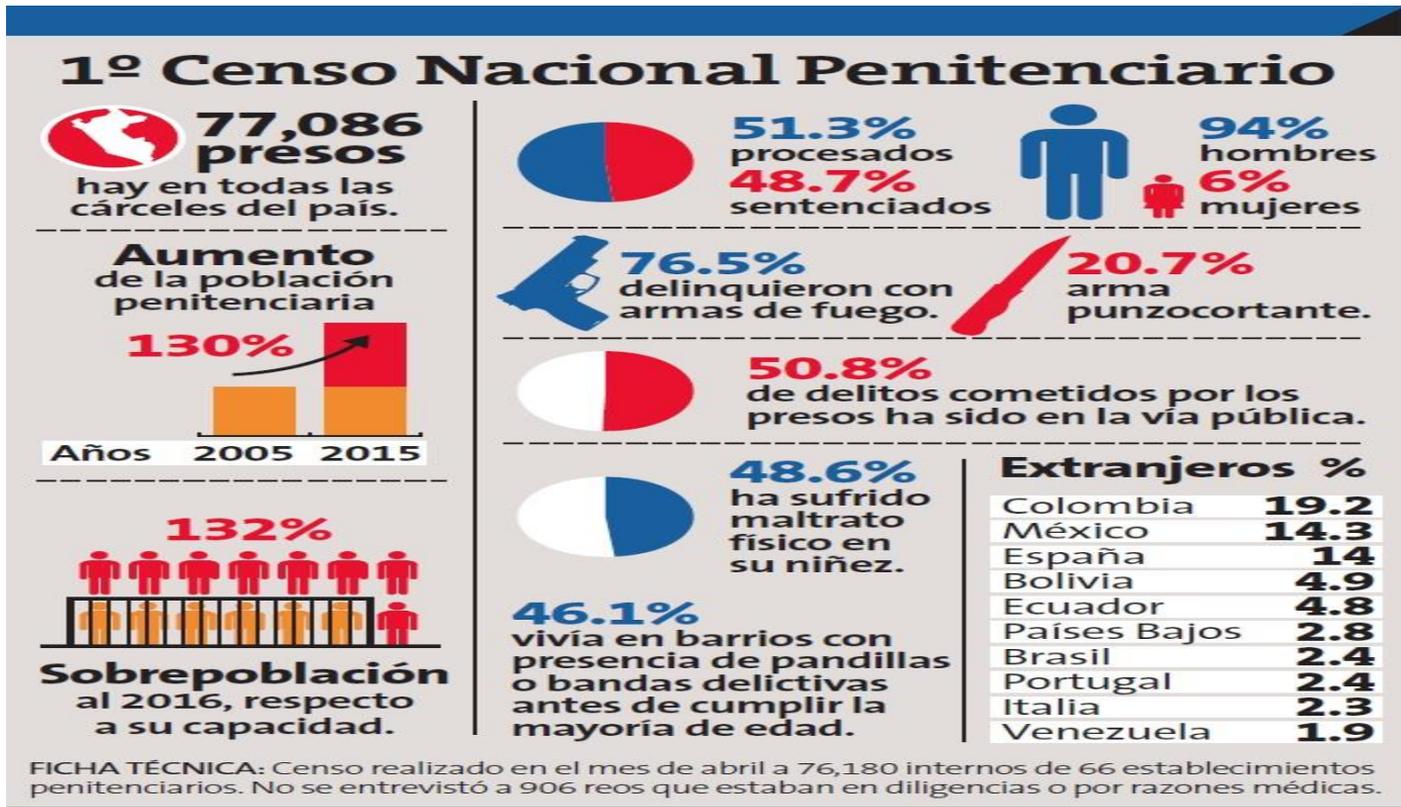
LA CUESTIÓN PROBLEMÁTICA: OPERATORIA TRADICIONAL DEL JUICIO PENAL. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

EN PERÚ 32 millones de habitantes

Datos Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática ([INEI](#)) en abril 2016

41,7% presos por delitos contra el patrimonio.

30% robo agravado
8,9 % por tráfico de drogas



LA CUESTIÓN PROBLEMÁTICA: OPERATORIA TRADICIONAL DEL JUICIO PENAL. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

EN BRASIL 207 millones de habitantes



Ese crecimiento entre 2000 y 2014 representó un aumento del 167% de la población encarcelada.

Con ese número, Brasil está en el 4º lugar del ranking de países con la mayor cantidad de personas encarceladas en el mundo.

Los datos responden a un levantamiento realizado por el Departamento Penitenciario Nacional (Depen) del Ministerio de Justicia (MJ) con datos actualizados a diciembre del 2014.

¿DÓNDE ESTÁ ENTONCES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS?:

RELACIÓN DROGA-DELITO

60 o 70% de delitos asociados al consumo problemático de drogas y/o alcohol.

85% de consumo problemático drogas jóvenes reclusos.

Los delitos mas violentos son cometidos por jóvenes bajo efectos droga o alcohol

60 o 70% reincidencia.

Tasas de crecimiento de población penal: 6,3% anual

Ingreso temprano al círculo delictual: 13 años o antes.

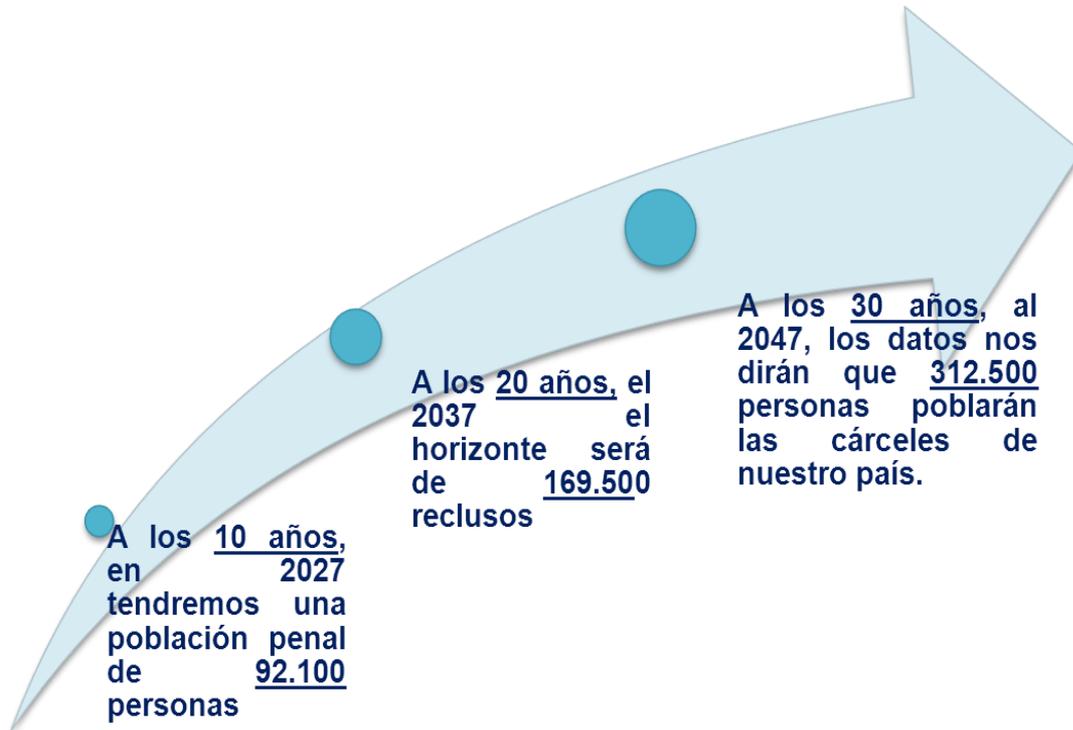
LA ECUACIÓN ES:

$$D \times D^2 = C$$

Esto es: droga por delito al cuadrado es igual caos

PROYECCIÓN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CHILE EN 10, 20 Y 30 AÑOS MÁS

SIN INTERVENCIÓN ADICIONAL, NI TTD A LOS CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS DE DROGAS (crecimiento 6,3 anual+ reincid sin const+ con consumo)



Situaciones posibles en ese tiempo futuro:

1. Orwel. 1984. Franca limitación de D°s. D.P.E. Jakobs
2. Narco Estado o Estado Coaptado

Re pensar definiciones conceptuales: Deconstrucción.Claves

Visión sobre el rol
del operadores del
sistema de justicia
en la sociedad
moderna (CPR-
leyes)
Gestor en la
solución del
conflicto

Nociones de
Eficiencia
Eficacia
Efectividad

El concepto
de usuario del
sistema de
justicia

Estrategia
No
espacios de
impunidad

**“XI Congreso de Cooperación Judicial Iberoamericana. REDLAJ”
Cusco, Perú, 14 noviembre 2017**

**VÍAS DE SOLUCIÓN:
PROPUESTA DEL PROGRAMA TTD**

¿QUÉ ES EL PROGRAMA TTD?

- Mecanismo o instrumento procesal (alternativo o no al juicio), aplicable en los Juzgados de Garantía, de quienes presentan un consumo problemático de drogas asociado a la comisión de delitos, a través de la SCP (en adultos) y por otras dos vías (caso adolescentes)
- Para la sujeción de un tratamiento de la adicción, previa voluntariedad, bajo control judicial de su ejecución, (la supervisión judicial produce altas tasas de retención y es más eficiente para influir en el comportamiento del sujeto).
- En el contexto de una colaboración jurídico socio- sanitaria (no estrictamente adversarial).
- Que pretende brindar una opción diferente altamente efectiva, evitar la reincidencia, y rehabilitar, sanar o resocializar.
- Es un Programa, no un Tribunal. Con bajos costos y reducción de la congestión en los tribunales y en cárceles).

MARCO LEGAL DEL PROGRAMA TTD EN SCP

La normativa legal vigente que permite en la suspensión condicional del procedimiento el programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, está en el Código Procesal Penal en sus artículos 237, 238 y 239.

1. Son candidatos para el programa los imputados que cumplen los tres requisitos de la SCP.
2. El Ministerio Público es el órgano encargado de proponerla. El ingreso del imputado al programa es voluntario, por lo tanto, este deberá manifestar su aceptación tanto para la SCP como para el ingreso al Programa TTD.

MARCO LEGAL DEL PROGRAMA TTD

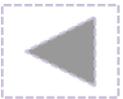
3. Condiciones. El juez al decretar la SCP debe imponer una o mas condiciones de las contenidas en el artículo 238 del CPP, por un plazo no inferior a 1 año ni superior a 3 años, esto es:

C) Someterse a un tratamiento médico, psicológico o de otra naturaleza

H) Otra condición que resulte adecuada en consideración con las circunstancias del caso concreto de que se tratare y fuere propuesta, fundadamente, por el Ministerio Público. (ejemplo: presentarse a las audiencias de control)

Sometido el imputado al Programa TTD, se suspende el proceso penal y se verifica el cumplimiento de las condiciones (control de ejecución judicial) durante el período de tiempo fijado, generalmente un año, con el apoyo de Senda, los Centros de Tratamiento y coordinación con el MP y la Defensa.

Transcurrido el plazo, sin revocación de las condiciones, el imputado es sobreseido definitivamente



ORÍGENES DE LOS TTD EN CHILE

El Programa de TTD adultos en Chile comenzó el año 2004, con un ejercicio piloto en la ciudad de Valparaíso.

El primer programa surgió del compromiso de los siguientes intervinientes: jueces, fiscales, abogados, defensores y agentes públicos y privados, como la Fundación Paz Ciudadana, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), hoy SENDA y el Ministerio de Salud.

El principal hito es la celebración de un convenio marco en marzo del año 2012. Desde entonces, se han implementado **29** Programas de TTD adultos en los Juzgados de Garantía a lo largo del país.

El 2017 se incorporó adolescentes al Programa en 28 Juzgados de Garantía del país.

EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS EN CHILE. EN ADULTOS INGRESADOS AÑO 2014

Tiempo de audiencias

- **60 minutos** promedio en la pre audiencia
- **22 minutos** en la audiencia siguiente donde se verifica y supervisa por el equipo jurídico
- En total **82 minutos** por mes.

Bien Jurídico Protegido

- En los delitos ingresados al Programa ese año.
- Un **33%** delitos contra la propiedad

Género

- **12%** de mujeres ingresadas al Programa y **88%** de varones

Costos mantención de cárceles

- Un preso gasta **900** dólares mensuales, y un imputado en Programa cerca de **300** dólares mensuales.

Reincidencia, a principios 2017

- sólo se produjo un **9%** de reincidencia.
- **81%** de los imputados no fueron formalizados en un año y meses después de finalizar el Programa.

EN RESUMEN ¿QUE SON Y QUE HACEN LOS TTD?



Muchas gracias

EQUIPO JURÍDICO

Juez



- Decreta la SCP
- Establece las condiciones.
- Vigila su cumplimiento y modifica condiciones**
- Levantamiento de casos
- Informa cabalmente al adolescente y verifica voluntariedad
- Genera adherencia en Pre Aud. y Seg.**
- Dictar sobreseimiento definitivo del caso

Fiscal



- Solicita SCP
- Acordar con el defensor las condiciones de cumplimiento.
- Informa al juez en caso de quebrantamientos.
- Participa en Pre Audiencias y Seguimiento**
- Levantamiento de casos
- Enviar listado de adolescentes con perfil jurídico (SCP)

Actores y Roles TTD Adultos y Adolescente

**Comprensión y
consideración de la
adolescencia, sus
procesos y necesidades**

Defensor

- Representa al imputado en la audiencia en que se decreta la SCP
- **Participa en pre audiencias y audiencias de seguimiento.**
- Levantamiento de casos
- Informa cabalmente al adolescente y verifica voluntariedad

EQUIPO SANITARIO

Dupla Psicosocial



- Evaluación y confirmación diagnóstica
- Derivación vinculante al Programa de Tratamiento
- Realizar seguimiento de casos con coordinación permanente con PSA, Programa de tratamiento y Equipo jurídico.
- Participar de pre audiencias y audiencias de seguimiento
- Mantener actualizados los sistemas de registros y monitoreo.

Centro de Tratamiento



- Acordar con el defensor las condiciones de cumplimiento.
- Informa al juez en caso de quebrantamientos.
- Participa en Pre Audiencia y Aud Seguimiento
- Levantamiento de casos
- Enviar listado de adolescentes con perfil jurídico (SCP)



Variable con Adolescentes

Programas Salidas Alternativas (PSA) Adolescentes

- Elaborar Plan de Trabajo con el adolescente, su familia y coordinado con centro de tratamiento.
- Mantener coordinación permanente con dupla y centro de Tratamiento
- Elaborar informes mensuales para las reuniones de pre-audiencia
- Participa de las Audiencias

FLUJO TTD RPA CONSENSUADO ADOLESCENTES

